



CONSEJO REGIONAL PASCO

4260

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"
"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA"

ACUERDO N° 053 – 2007 - G.R. PASCO/CR

Pasco, 11 de diciembre de 2007

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día once de diciembre del año dos mil siete, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

EL INFORME N° 0216-2007-G.R.PASCO – GGR/GRPPAT de fecha 06 de diciembre, INFORME N° 372 – 2007 – G.R.PASCO – GRPPAT/SGPI de fecha 03 de diciembre, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el inciso d) del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, indica: competencias constitucionales de los gobiernos regionales son competentes para: promover y ejecutar las inversiones publicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, mediante INFORME N° 0216-2007-G.R.PASCO – GGR/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomienda Priorice el Proyecto denominado "Rehabilitación y Construcción de la Carretera Tlacayan - Sunec" para tomarlo en cuenta en el Banco de Proyectos;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15°, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° de la misma ley, este Consejo Regional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la priorizacion en el banco de proyectos la "Rehabilitación y Construcción de Carretera Tlacayan - Sunec".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura para la priorizacion de la misma.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
Dr. Félix Rivera Serrano
PRESIDENTE